Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 26 de abril de 2021

DICTAMEN Nº 26/2021

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 22/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RIEGO – I.D Nº 392.590** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs. 15.080.000
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** POR EL TOTAL

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
AGROIMPERIO DE ELIPIDIO V. CÁCERES RUC 759843-2	agroimperio@gmail.com	Gs.14.840.000	Cubre Gs.850.000	1636652
COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE RUC 678854-8	comercial@palacios.com.py	Gs.19.368.000	Cubre Gs. 3.000.000	NO PRESENTA

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** según siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTOS PRESENTADOS	AGROIMPERIO DE ELIPIDIO V. CÁCERES	COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.*	CUMPLE	CUMPLE

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – DECLARACIÓN JURADA

EMPRESA	MONTO OFERTADO	5% DE LA OFERTA	MONTO CUBIERTO SEGÚN FORMULARIO N°1	CUMPLE/NO CUMPLE
AGROIMPERIO DE ELIPIDIO V. CÁCERES	14.840.000	742.000	850.000	CUMPLE
COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE	19.368.000	968.400	3.000.000	CUMPLE

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

- **Nota C.D.E. 23/21:** Solicita a Comercial Palacios de Carlos Palacios: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019.
  Rpta.: La empresa no responde en tiempo, por ende queda descalificada.
- **Nota C.D.E. 24/21:** Solicita a Agroimperio de Elpidio Cáceres: Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019. Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años. Informe de aclaración de los ítems ofertados que se encuentran 25% por debajo del referencial.
  Rpta.: La empresa responde en tiempo y forma.

Abg. Federico Ubeda
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Miguel Benítez Ferreira
Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

DOCUMENTOS FORMALES

Nº	DOCUMENTOS PRESENTADOS	AGROIMPERIO DE ELIPIDIO V. CÁCERES	COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019. -Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018 y 2019. -Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018 y 2019. -Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 24 meses.	CUMPLE	NO CUMPLE
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL -

No aplica. Ninguna empresa presenta Certificado de Origen Nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No aplica. Debido a que la única empresa que presenta Patente Comercial dentro del departamento de la Convocante fue descalificada.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

PRECIO MAS BAJO: EMPRESA AGROIMPERIO DE ELIPIDIO V. CÁCERES

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el Informe del SINARH.

- **ELIPIDIO VALERIANO CÁCERES CORONEL**– No registra datos.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad al inciso f) Capacidad Financiera – Años 2018 y 2019)

AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CÁCERES	AÑO	2.019	2.018	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	2.951.284.573	3.409.898.199	3.180.591.386	6,50	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.691.878.272	495.248.141	489.509.265		
Endeudamiento (Menor a 0,80)	Pasivo Total	1.691.878.272	495.248.141	489.509.265	0,15	CUMPLE
	Activo Total	2.951.284.573	3.409.898.199	3.180.591.386		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	310.402.772	441.266.330	362.430.887	3,29	CUMPLE
	Capital	2.800.000.000	110.000.000	110.000.000		

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad a inciso g) Experiencia Requerida 18, 19, 20 - 30%)

AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CÁCERES	AÑO	CUMPLE/NO CUMPLE
2017 - 2018 - 2019	18.433.333	CUMPLE
OFERTA	14.840.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	4.452.000	

CAPACIDAD TÉCNICA

(De conformidad a punto h) Capacidad Técnica).

Declaración Jurada que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante – **CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumplen con los atributos solicitados, según se visualiza con las marcas ofertadas.

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Ubeda
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **EMPRESA AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CÁCERES** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa no se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido, pero la misma justifica la composición de los precios ofertados conforme a lo establecido en el Art. 4 a la Resolución DNCP Nº 1890/2020; además la misma no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 22/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RIEGO – I.D Nº 392.590** a favor de la **EMPRESA AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CÁCERES** por el monto total de Gs.14.840.000 (Guaranies catorce millones ochocientos cuarenta mil).----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benitez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Econ. Cesar Verón
Director
Administración y Finanzas

Abg. Federico Ubeda
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Miguel Benitez Ferreira
Director de Auditoria Interna
Municipalidad de Encarnación